

AYUDAS SOCIALES Y DEPORTIVAS SIP-AN 2026 EDIC.2

En SIP-AN somos conscientes de la importancia del deporte dentro nuestro colectivo, como herramienta para mantener una actividad física y mental equilibradas. Del mismo modo somos sensibles de la necesidad de colaboración y apoyo en proyectos sociales. Por ello, en nuestros presupuestos anuales incluimos una parte dedicada a estos asuntos.

Para este año 2026, cualquier afiliado, asociación o entidad puede solicitar, mediante la cumplimentación y envío de las plantillas que aparecen en nuestra web, nuestra ayuda y colaboración para participar o realizar proyectos de acción social/deportiva, ajustándose al límite del presupuesto destinado, a los siguientes tipos y criterios de concesión:

AYUDAS/COLABORACIONES:

- **PROYECTO SOCIAL/DEPORTIVO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD POLICIAL** 100% con un máx. de 300€/año por afiliado o asociación.
- **PROYECTO SOCIAL GENERAL, PATROCINIO DE EQUIPO/CLUB DEPORTIVO POLICIAL** Concesión e importe vinculado a la aprobación del Comité Ejecutivo Autonómico previa presentación del Proyecto.
- **ACTIVIDAD DEPORTIVA RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD POLICIAL REALIZADA CON EQUIPACIÓN ESPECÍFICA SERIGRAFIADA CON LOGO/CAMISETA PROMOCIONAL ...** 100% con un máx. de 50€ por actividad, Dos actividades al año por afiliado. (*)
- **ACTIVIDAD DEPORTIVA GENERAL REALIZADA CON EQUIPACIÓN ESPECÍFICA SERIGRAFIADA CON LOGO/CAMISETA PROMOCIONAL.....** 50% con un máx. de 25€ por actividad. Dos actividades al año por afiliado. (**)
- **ACTIVIDAD DEPORTIVA POLICIAL/GENERAL. CON FOTO CON CAMISETA PROMOCIONAL DEL SINDICATO....** 25% con un máx. de 10€.

- **EQUIPACIÓN DEPORTIVA ESPECÍFICA SERIGRAFIADA CON NUESTROS LOGOS...** 100% de la equipación con un máximo de 50€ + (*), (**)

- **El importe máximo a percibir por afiliado/año será de 100€ con independencia de la ayuda.**

PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN:

- Envío de la Solicitud de Concesión de Ayuda.
- Justificante de haber abonado la actividad o memoria del proyecto.
- Envío de **fotos/video REALIZANDO LA ACTIVIDAD DEPORTIVA** o del proyecto **social** realizado **CON LA EQUIPACIÓN o MATERIAL FACILITADO POR EL SINDICATO CON EL LOGO DE SIP-AN.**

Enviado todo al correo contactasipan@gmail.com en el siguiente plazo:

- Los proyectos sociales al menos con 30 días antes de la fecha de inicio.
- Las actividades deportivas realizadas máximo 15 días después de la prueba.

*Se facilitará un único material deportivo por solicitante/año. El límite global para las ayudas de actividades o proyectos al año estarán limitadas por el presupuesto anual. Para solicitar la ayuda es indispensable que el afiliado se encuentre al corriente de su cuota sindical.